



Tipo Norma	:Decreto con Fuerza de Ley 3
Fecha Publicación	:31-10-2003
Fecha Promulgación	:20-10-2003
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:CREA CARGOS EN LA PLANTA DE GENDARMERIA DE CHILE, MODIFICANDO AL EFECTO EL D.F.L. N° 9, DE 1990
Tipo Versión	:Única De : 31-10-2003
Inicio Vigencia	:31-10-2003
Id Norma	:216488
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=216488&f=2003-10-31&p=

CREA CARGOS EN LA PLANTA DE GENDARMERIA DE CHILE, MODIFICANDO AL EFECTO EL D.F.L. N° 9, DE 1990

Santiago, 20 de octubre de 2003.- Hoy se decretó lo que sigue:

D.F.L. N° 3.- Vistos: estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 32 N° 3 y 61 de la Constitución Política del Estado y en el artículo septuagésimo de la ley N° 19.882,

Decreto con fuerza de ley:

Artículo 1°. Modifícase el artículo único del decreto con fuerza de ley N° 9, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecuó las plantas y escalafones del personal de Gendarmería de Chile, no sujeto al estatuto especial que prescribe la letra d) del artículo 156 de la ley N° 18.834, a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 18.834, en la forma que a continuación se indica:

1. Créanse en la planta de Gendarmería de Chile un cargo de Jefe de Departamento, grado 4° de la E.U.S. y un cargo de Jefe de Departamento, grado 6° de la E.U.S., en la Planta de Directivos.

Artículo 2°. Autorízase un aumento de la dotación de Gendarmería de Chile de dos cargos para el presente año.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS, Vicepresidente de la República.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.